

CERTIFICADO DE GARANTÍA

Mediante este certificado FRAPER COMERCIAL S.A.C., cubre la Garantía de Fábrica por ____año(s) a partir de la fecha de entrega, y estará vigente siempre que el cliente cumpla con las indicaciones del Manual del Fabricante y/o del presente documento. Esto para el (los) equipo(s) descritos en la Guía de Remisión N° _____ y/o en la parte posterior del presente documento.

Además de las siguientes consideraciones:

I. La Garantía de Fábrica cubre el (los) equipo(s) siempre que:

1. Se haya transportado de manera segura, y sin haber sufrido golpes en el trayecto. Se omite en caso sea FRAPER COMERCIAL el transportista.
2. Se haya cumplido con las normas de instalación recomendadas por el fabricante y/o personal de FRAPER COMERCIAL. Revisar manual del fabricante y/o Informe Técnico de nuestro personal.
3. Se cumpla con ingresar el voltaje (V) y ciclaje (Hz) adecuado para el equipo. Ver placa pegada en el equipo.
4. Se cumplan con el uso de líneas aterradas, es decir conectadas a un "pozo a tierra", las mismas que deberán cumplir con los "niveles de resistividad" acorde.
5. El equipo esté en un proceso normal de operación, es decir NO se le sobre-cargue, fatigue, o se le use para fines NO propios del trabajo.
6. Se le ubique en un lugar seguro de trabajo, bajo techo; con temperaturas y niveles de humedad apropiadas.

II. La Garantía de Fábrica NO cubre fallas:

1. Por mala operación de parte del cliente o del personal a cargo del equipo.
2. Causadas por intervención a la máquina de terceras personas.
3. Sobre voltajes o caídas de voltajes que se presenten en sus instalaciones o que sean propias de la región donde se hayan instalados.
4. Caída de agua o ingreso de humedad a partes eléctricas del equipo.

III. Asimismo la Fábrica y FRAPER COMERCIAL exigen:

1. Cumplir con un mantenimiento periódico preventivo, cada 4 meses, para todas las partes y accesorios del equipo, y esto realizado por nuestro personal técnico.
2. En caso de cambio de partes y accesorios, usar solo partes de primer uso y originales.
3. Reportar alguna reubicación del equipo de sus instalaciones originales, esto para verificar las condiciones de su nueva ubicación.

IV. En caso proceda la Garantía de Fábrica, FRAPER COMERCIAL asumirá en:

1. Reparar el equipo dañado
2. Cambiar las partes o accesorios defectuosos de fábrica.

Lima, ____ de _____ de 202 ____

FRAPER COMERCIAL S.A.C.

Nombre:

CLIENTE

Nota: FRAPER COMERCIAL S.A.C. emite este certificado con el principal objetivo de informar a sus clientes sobre los límites de su cobertura, en ese sentido la omisión de cualquiera de las firmas, NO libera de responsabilidad a las mismas. Asimismo, en caso el equipo no cuente con certificado del fabricante, prevalecerá el certificado emitido por FRAPER COMERCIAL, el mismo que se encuentra en la página web www.fraper.pe

La Garantía de Fábrica cubre a el (los) siguiente(s) equipo(s), según Guía de Remisión N° _____

Ítem	Equipo	Marca	Modelo	Serie
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				